

DIRECCION GENERAL

Guadalajara, Jalisco a 12 de Enero del 2018.

Lic. Herlinda Álvarez Arreola
Titular del Departamento de Compras y Adquisiciones
PRESENTE

En respuesta a la petición que plantea por medio de memorándum identificado como CA/01/2018, y en el cual solicita la autorización para la contratación del Servicios Fotocopiado, Impresión y Escaneo de documentos para el Sistema DIF Guadalajara, lo anterior se basa en que han realizado la licitación de arrendamiento en dos ocasiones y me informa que ambos ejercicios las licitaciones fueron de declaradas DESIERTAS.

Por lo que le solicito de la manera más atenta que en conjunto el Departamento de Sistemas y Modelo de Atención se verifique que la empresa propuesta COPIDAORAS VAYVER SA DE CV, se valide que los equipos en arrendamiento que se proponen sean equipos actualizado de manera que no se invierta en ningún tipo de mantenimiento, de la misma forma que certifique que la empresa propuesta cubra los desperfectos de manera inmediata y se asegure el buen funcionamiento en todo momento de los equipos además cerciorándose de contar con el soporte técnico necesarios en TODOS LOS CENTROS Y ALBERGUES.

Por lo tanto, de conformidad a lo previsto en el artículo 71 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en virtud que persiste la necesidad de llevar a cabo la contratación de este servicio dado la importancia de mantener el servicio de fotocopiado en todas las áreas así como la importancia de la impresión y escaneo de documentos que garanticen eficientemente los flujos de trabajo, incrementar la productividad y facilitar procesos de gestión de información, se le instruye que garantice que no tendrá ningún cambio de precio diferente a los \$0.21 centavos más IVA que se vienen pagando desde el 2015, además de asegurarse que la contratación de este servicio brinde beneficios al sistema a un precio competitivo que no excedas el presupuesto asignado a esta partida.

Se le instruye para realizar la adjudicación inmediata ya que de no hacerlo así podría comprometerse la operación de oficinas generales, centros y albergues en este sentido, se autoriza se proceda conforme al citado artículo y se lleve a cabo la adjudicación directa

ATENTAMENTE.

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"



Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Director General del Sistema DIF Guadalajara.

C.c.p. Coordinación Administrativa / para su conocimiento
C.c.p. Titular de la Contraloría interna / para su conocimiento

Eulogio Parra 2539, Col. Circunvalación
Guevara
Tel. 3848 5000

